

Compra de pasajes aéreos – Decreto PEN N°1191/12 y DA 255/13 – OPTAR SA

Tener en cuenta que TODOS los vuelos elegidos deben ser por Aerolíneas Argentinas, Austral o LADE según Decreto PEN 1191/12. En caso de apartarse del Decreto en los términos de la DA 244/13 se deben enviar los datos del vuelo alternativo (consultar previamente con la Unidad Administradora)

Para la compra de pasajes aéreos a través del sistema de Optar SA, necesitamos que por favor nos hagan llegar los siguientes datos:

Datos del viaje (vuelo preferido)¹

Proyecto al cual se debe imputar el viaje:

Motivo del viaje (especificar Congreso o si es estadía de trabajo el nombre de la Universidad):

Itinerario:

Aerolínea:

Número de vuelo de ida:

Número de vuelo de vuelta:

Fecha y horario de salida:

Fecha y horario de regreso:

Datos del viajero

Nombre y Apellido completos:

DNI:

Dirección postal particular:

Mail:

Teléfono particular fijo:

¹ Consignar los datos del vuelo preferido según día y horarios de partida y arribo teniendo en cuenta que Aerolíneas Argentinas debe ser la primera opción.

Teléfono móvil (dato obligatorio)

Fecha de nacimiento:

Nacionalidad:

Nro. de Pasaporte:

Fecha de vencimiento de pasaporte:

Lugar de trabajo en UNCPBA:

Teléfono lugar de trabajo:

Preferencia pasillo o ventanilla²:

Restricciones alimentarias³:

Adjuntar pasaporte escaneado o si es viaje a país del Mercosur o dentro de Argentina adjuntar copia de DNI

Por favor, enviar el formulario completo a la brevedad posible para poder tramitar la compra en tiempo y forma.

² No todos los vuelos permiten elegir asientos.

³ No todos los vuelos permiten especificar restricciones alimentarias (celiaquía, hipertensión, etc)